

EL CIUDADANO.

Num. 5.—MONTEVIDEO.—DOMINGO 29 DE JUNIO DE 1823.—Tom. 1.

DUPLICADO POLITICA.

Uno de los argumentos favoritos de que se servían los partidarios de la desmembración en las provincias contra el sistema de unidad, á que denominaron *gobierno de Buenos Aires*, era que los empleos se prodigaban á los hijos de aquella capital con mengua y agravio de los provinciales: aunque en honor de la verdad ha de confesarse que este argumento no era absolutamente fundado, pues hubo época en que las funciones de primer rango de la administración se depositaron en hijos de las provincias y de ésta en particular, aquellos discursos sin embargo tenían un atractivo seductor, y parecían además sostenidos por la elección de empleados para los gobiernos que generalmente no recaían en los naturales de las respectivas provincias.

Había en todas una clase distinguida que por el grado de respetabilidad y consideración que merecía entre sus conciudadanos, se juzgaba en disposición de optar á un rango elevado: los individuos de esta clase á quienes intereses ú otras causas privaban de presentarse en la capital y ser conocidos, y otros que en las nuevas actitudes de la revolución no extendían la esfera de sus ideas mas allá de un estrecho círculo, se sintieron afectados poderosamente por aquel especioso argumento: zelosos de la conducta del gobierno que miraban como injuriosa para ellos, movidos tambien por el aliciente del nuevo teatro que les ofrecía la desmembración, y apegados generalmente de los males que ella debía ocasionar al crédito exterior, á los progresos de la guerra contra los enemigos de la independencia, y á los mismos pueblos que la adoptasen sin mucho tino, contribuyeron con su influjo á propagar aquella opinion que al fin se hizo general.

Esta clase distinguida juzgó que los gefes y caudillos que la organizacion militar había colocado al frente de la fuerza, obraban bajo la tutela ó direccion de la parte ilustrada: que esta tomaría el influjo que la naturaleza le destina en la sociedad, y que no le sería difícil establecer el

PRO PATRIA.

orden bajo un sistema regular: con tan alhagueña como engañosa esperanza provocó la fermentacion que debía acelerar el deseado cambio; y como el encono dirigido solo contra el gobierno podría enfriarse con las mudanzas que se experimentaban continuamente en él, se fomentó con estudio el fanatismo provincial: bien pronto el dictado de *porteño* fué un título de oprobio sino de proscripción, mientras que la aptitud guerrera que aquel furor demandaba era un estímulo y un recurso para los que dueños de la fuerza, se preparaban á abusar de ella subyugando á los pueblos incantados, y poniendo particularmente un freno vergonzoso á esa misma clase ilustrada, única que podía causarles zelos: sirviéndose pues de sus mismas armas ellos condujeron habilmente un sistema que no podía dejar de producir las amargas consecuencias que todos hemos sentido:

Se continuará.

EL FEBO ARGENTINO.

Continúa el discurso del número anterior.

Abre su carrera el Febo anunciando que vá á ilustrar á sus compatriotas y que será imparcial y claro en cuestiones importantes: este preámbulo nos persuadió que íbamos á encontrar en él la doctrina de los principios para y limpia cual la luz del sol que lo denomina, y que justificando el *elevado título*, se presentaría tan brillante, tan benéfico como aquel astro hermoso y conservador que ilumina sin encender, que vivifica sin destruir, que disolviendo y modificando los vapores groseros que empañan la atmósfera, evita el mal que amenazan y contribuye á que convertidos en suave rocío produzcan un nuevo beneficio: ¡feliz alusion! dijimos, y feliz tiempo aquel en que este nuevo orden substituye al que por desgracia establecieron los tizones de la revolución!

que ellos como Scipion respondiesen á sus acusadores recordando la victoria continuada contra las armas de la anarquía.

Respecto á los rasgos históricos los consideramos un lujo de erudicion del ilustrado *Febó*; porque sino ¿á que recordar hablando del modo de constituirnos, los siglos bárbaros del nacimiento de Roma? Una multitud de bandidos, mathechores y aventureros sin patria y sin costumbres, que se reune á las orillas del Tiber y nombra por jefe al que manifiesta mas disposicion militar, un caudillo que empieza por fratricida y se instituye legislador, es de algun modo aplicable á nuestras circunstancias, á nuestras costumbres, á la estension de nuestro territorio, á la ilustracion del siglo? O querrá el *Febó* que los habitantes de las provincias se reunan en comicios á la orilla de algun rio? El elogio de los heros helvéticos, á las virtudes republicanas de Tell y los Brutos con objeto de inspirar el amor á la libertad será justo y fundado, pero tratandose de constitucion fundamental, ni el suceso de estos lisongea, ni la liga ó cuerpo helvético nos parece el mejor modelo: el vicio de que adolecia la organizacion de los Cantones cuyos gobiernos eran esencialmente diferentes entre si, facilitó la division de sus intereses, y las empresas de la Francia á fines del siglo pasado.

Llegamos por fin al punto en que el *Febó* se acerca mas á lo practico: entra á juzgar las operaciones del ministerio y empieza por la reforma eclesiástica sobre la qual se detiene asegurando que por ella "se violan las leyes divinas y se exponen á los caprichos de la licencia y de la impiedad los votos augustos y solemnes que los ministros del culto hicieron al pie de los altares, se invaden los bienes temporales sin derecho alguno" y por fin añade algunas de las muchas ineptias que vomitó la prensa en Buenos aires en aquella época célebre en que se discutió este asunto con toda la libertad y claridad que demandaba para no dejar ni la mas remota duda aun en las conciencias mas timoratas, siempre que no sean absolutamente indóciles á la razon y al convencimiento: las discusiones en la sala y los discursos del Centinela arrojan luces tan brillantes sobre la cuestion en todos los puntos de vista que considerandola terminada y asegurado el triunfo de la ilustracion contra los malignos gritos de la supersticion, del fanatismo y de la ignorancia, nos bastaría remitirnos á aquellos preciosos documentos; haremos sin embargo algunas observaciones.

Se continuará.

ÉJERCITO IMPERIAL.

Han llegado, en los dias anteriores varios pasados de la gente del traidor Frutos y de los onofros de continentales, en los cuales debe aumentarse el disgusto, pues ademas de la

désnudez en que se encuentran, se asegura que ultimamente ha habido diferencias de bulto entre el Baron y el general Marquez, de cuyas resultas fué éste relevado en el mando de la linea por el general Callado: si esta noticia fuese cierta es indudable que produciria gran sensacion en la tropa, en la qual ademas del influjo conocido de Marquez, obiará tambien la mala recomendacion que le dió á Callado el ser natural de Europa, y haber pertenecido á la division de voluntarios. Mas sea lo que fuere de esta ocurrencia, no es menos cierto que el ejército imperial se disolveria por si mismo si hubiese de conservar sus posiciones durante la estacion rigurosa: así es que nos persuadimos que no tardará en replegarse situándose probablemente en la calera de Garcia.

Coincide con esta opinion la noticia que tenemos de que el Baron ha mandado ultimamente ejecutar con todo rigor el decreto anunciado sobre retirar los ganados existentes á doce leguas en circunferencia de esta plaza: parece que se amenaza á los propietarios con el secuestro del ganado sino se retira el tiempo señalado: este furioso ataque á la propiedad despues de recibida la intimacion del señor Mansilla, pone al gobierno de Buenos aires en el caso de adoptar medidas mas eficaces para evitar tales agresiones, ó para rechazarlas.

ACTA DE CARIDAD.

Bajo este titulo se ha publicado un papel que subscriben varios señores de la venerable junta de Caridad, y que al final bajo la denominacion de *Indispensable* contiene el artículo siguiente:—"El acta precedente es publicada por una junta que siempre acostumbró á silenciar sus tráns y solo hacerlas aparecer con datos inequívocos. El acta precedente!!! Si quien pregunte las causas, solicite contestacion del Ciudadano. A la junta la basta darla á luz y advertir que ella no se extendió por mera fórmula." Que la venerable junta haga publicar su acta no nos sorprende, pero si que en estilo enfático, ó preñado indique que el Ciudadano motiva la publicacion: suponemos que esto alude á que elogiando la filantropía de los vecinos que la ejercitaron con los naufragos del Constante amor, no hicimos mencion de la que manifiestan los señores de la venerable junta; y en este caso así como á él le basta darla á luz, á nosotros nos sobra decir que nuestro elogio fué fundado en la verdad y en la justicia, que él no se opone al que merezca la respetable hermandad, y que nosotros no somos culpables de que sus virtuosos esfuerzos para franquear la puerta de la ciudad fuesen, no diremos menos activos, pero si menos felices que los que hicieron los vecinos que celebramos, y que consiguieron salvar las vidas de los que sin ellos las hubieran perdido.

IMPRESA DE Torres.